

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24172** *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Bolulla (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» núm. 246, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de funcionario Operario Municipal, con jornada al 100 %, subgrupo E, escala de Administración general, como personal funcionario de carrera, en turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos por estabilización de empleo temporal según Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Una plaza de funcionario Limpiadora, con jornada al 100 %, subgrupo E, escala de Administración general, como personal funcionario de carrera, en turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos por estabilización de empleo temporal según Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bolulla.

Bolulla, 28 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Adrián Martínez Calafat.